

MUNICIPALIDAD DE  
VALDIVIA

DIRECCIÓN DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

Oficio N° 0416

Antecedente: Ingreso O. P. N° 6701 de  
fecha 25/07/2016  
ORD. SEREMI MINVU N°  
3800 de fecha 25/07/2016

Materia: SEREMI MINVU instruye  
sobre invalidación Permiso  
Edificación N° 44/2014 en  
Constitución N°241.

PROVIDENCIA, 04 AGO 2016

DE: SERGIO VENTURA BECERRA  
DIRECTOR DE OBRAS

A: SR. FERNANDO RODRIGUEZ TABORGA  
INMOBILIARIA PATAGONIA S.A.

De acuerdo a lo mandatado por oficio ORD.N° 3800/16 de la SEREMI MINVU, ingreso del Antecedente, cuya copia se adjunta, y conforme al artículo 53 de la Ley N° 19.880, informo a usted que se ha dado inicio al procedimiento administrativo de invalidación del Permiso de Edificación N° 44/14 otorgado por esta Dirección de Obras, con fecha 20-10-2014 en la propiedad ubicada en calle Constitución N° 241.

Saluda atentamente a Ud.,

  
SERGIO VENTURA BECERRA  
Arquitecto  
Director de Obras

CCU/SRN/rfb.

**Distribución:**

- Destinatario
- Sra. Alcaldesa
- Administración Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes
- Archivo Dpto. Edificación. O-6701 Constitución 241 invalidación.doc

Dirección de Obras  
Departamento de Edificación  
Av. Pedro de Valdivia 963  
Teléfono: 654 3250 -6543522